

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Gabriel Ignacio Barrera Uribe
Radicado	05001 40 03 028 2021 01436 00
Instancia	Primera
Providencia	Requiere apoderada

Se incorpora al expediente el historial del vehículo con placas KEF037, donde puede verificarse la inscripción del embargo a favor de este proceso.

En razón de lo anterior, previo a decretar el secuestro del referido automotor, **SE REQUIERE** a la parte demandante, a fin que señale donde circula regularmente el vehículo, para efectos de determinar la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2622bb58df1939aa67dfd83a4d7a2ccd27f842b48185a585b995f2225824a668

Documento generado en 10/08/2022 07:07:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>